

Desde la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Callosa d'en Sarrià, y en su nombre la Sra. Mayte García, se comunica que, siguiendo la línea de **AYUDAS DESTINADAS A LA EDUCACIÓN**, los estudiantes del **PROGRAMA ERASMUS O DE MOVILIDAD INTERNACIONAL UNIVERSITARIA** que hayan estado o estén realizando el programa el **curso 2023/2024**, pueden solicitar la ayuda municipal destinada a estos programas. De acuerdo a las siguientes bases:

#### Primero. – BENEFICIARIOS

- Estudiantes empadronados en Callosa d'en Sarrià con una antigüedad ininterrumpida de un año. La fecha de cómputo para establecer la antigüedad será del día de la aprobación de las siguientes bases en la Junta de Gobierno Local.
- Acreditar haber sido participante en un programa de ERASMUS o de movilidad internacional durante el curso 2023/2024.
- Estar al corriente de las obligaciones fiscales con este Ayuntamiento, y no ser deudores por cualquier otro concepto tributario
- Presentar la solicitud y la documentación requerida en el plazo y forma establecidos en estas bases.

#### Segundo. – PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas interesadas deberán, o bien presentar la solicitud junto a la documentación mediante registro de entrada presentado en las oficinas municipales situadas en Plaça Espanya, 1, o mediante registro electrónico a través de la sede electrónica de l'Ajuntament de Callosa d'en Sarrià <https://callosadensarria.sedelectronica.es/info.3>, adjuntando la solicitud cumplimentada y la documentación requerida **en un solo fichero adjunto, en formato PDF**.

#### Tercero. – PLAZOS DE SOLICITUD

**Del 9 de septiembre al 22 de septiembre.**

#### Cuarto. – DOCUMENTACIÓN

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Declaración responsable firmada.
- Justificante de titularidad bancaria del solicitante (IBAN)
- Certificación del centro educativo español o del centro de acogida donde conste curso escolar, duración de la estancia y el país de destino.

Quinto. – CUANTÍA DE LA AYUDA

- La cuantía de las subvenciones que se concederán queda condicionado a la disponibilidad de crédito adecuado y suficiente en la partida correspondiente del ejercicio 2024, repartiéndose equitativamente la cantidad total de la partida presupuestaria entre el número de personas beneficiarias y no pudiendo en ningún caso superar la ayuda individual la cantidad de 500 €.

**ANEXO I**

SOLICITUD DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES REALIZANDO PROGRAMA ERASMUS O DE MOVILIDAD INTERNACIONAL UNIVERSITARIA

<b>DATOS PERSONALES</b>															
<b>Nombre y Apellidos</b>															
<b>DNI / NIE</b>															
<b>Dirección</b>															
<b>Población</b>															<b>CP</b>
<b>Provincia</b>															
<b>Teléfono</b>															
<b>e-mail</b>															
	<b>Datos bancarios</b>														
<b>IBAN</b>	E	S													
<b>DATOS ACADÉMICOS</b>															
<b>Universidad / Centro ciclo formativo</b>															
<b>Localidad</b>															
<b>Estudios que realizó durante el curso 2023/2024</b>															

## ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO/A DE LA AYUDA PARA ESTUDIANTES REALIZANDO PROGRAMA ERASMUS O DE MOVILIDAD INTERNACIONAL UNIVERSITARIA.

D. D<sup>a</sup>.....

Con DNI/NIE/PASAPORTE nº....., con residencia en: .....

....., del municipio de Callosa d'en Sarrià, provincia de Alicante, en

nombre propio o como representante del menor .....

y con correo electrónico a efectos de notificaciones.....

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1. No estar incurso en prohibición alguna para obtener la condición de beneficiario/a señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18/11/03)
2. Que aceptan las bases de la convocatoria para la que solicitan la ayuda.
3. Que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.
4. Que quedan enteradas/os de la inexactitud en las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o al reintegro de la ayuda.

Firma: